

CONVOCATORIA

RIESGO ELÉCTRICO - R.D. 614/2001



JULIO 2023



Formar a los trabajadores en el marco de lo establecido por el R.D. 614/2001 de Riesgo Eléctrico y, en concreto:

- Identificar los peligros derivados de la exposición a la electricidad, las causas y efectos de los accidentes eléctricos.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre reglamentación eléctrica de baja tensión, y los riesgos a los que pueden estar expuestos al intervenir en este tipo de instalaciones o equipos.
- Saber cómo actuar ante una situación de emergencia derivada de un accidente eléctrico.



DIRIGIDO A

Trabajadores que ejecuten operaciones eléctricas y otros profesionales que puedan estar expuestos al riesgo eléctrico.



METODOLOGÍA

Se combinará la exposición teórica con la realización de ejercicios prácticos con material eléctrico de Baja Tensión y utilizando herramientas y equipos de protección individual propios de las actuaciones eléctricas.

A fin de comprobar la adquisición de conocimientos, se realizará una **prueba al finalizar la formación** que será remitida a la empresa.







CONTENIDOS

- 1 Normativa General de Prevención de Riesgos Laborales. Directivas Europeas, Ley 31/1995 y Reales Decretos de Desarrollo.
- 2 Normativa particular de Riesgo Eléctrico. Real Decreto 614/2001 y Normativa técnica eléctrica.
- 3 Introducción a la electricidad y definiciones básicas:
 - Personal que interviene en las instalaciones eléctricas.
 - Procedimientos de trabajo y características de los tipos de trabajo eléctricos.
 - Definición de zonas eléctricas y lugares de trabajo.
- 4 Medidas Generales de prevención y protección eléctrica.
- **5** Obligaciones del empresario y responsabilidades de los agentes.
- 6 Riesgo Eléctrico. Riesgos y Medidas Preventivas a adoptar:
 - Efectos de la Corriente Eléctrica en el Cuerpo Humano.
 - Factores de los que dependen los Efectos Fisiológicos de la Corriente Eléctrica sobre el Cuerpo del Ser Humano.
 - Tipos de Contactos Eléctricos.
 - Protección frente a Contactos Directos e Indirectos.
 - Riesgo eléctrico. Identificación y evaluación en función de los factores de riesgo.
 - Accidentes eléctricos. Localización de las zonas peligrosas.

- Métodos de prevención frente a riesgos y accidentes eléctricos.
- Uso de equipos de medición eléctrica. Precauciones en su uso.
- **7** Desarrollo del R.D. 614/2001:
 - Trabajos sin Tensión.
 - Trabajos en Tensión.
 - Maniobras, Mediciones, Ensayos y Verificaciones.
 - Trabajos en instalaciones eléctricas en emplazamientos con Riesgo de Incendio y/o Explosión.
- **8** | Aspectos técnicos a tener en cuenta en las instalaciones eléctricas, ligadas a la protección de las instalaciones y de los seres vivos.
- 9 Protección Colectiva e Individual:
 - Descripción de los equipos de protección colectiva y su implantación.
 - Equipos de Protección Individual (EPI). Tipos, características, comprobaciones y uso de los mismos.
- **10** Actuación ante un accidente eléctrico. Primeros auxilios. Teoría y práctica de R.C.P. (Reanimación Cardio-Pulmonar).
- 11 Evaluación de los conocimientos adquiridos.

IMPARTE





Ingeniero industrial con más de 15 años de experiencia como Responsable de Dominio y formador en el Centro de Formación de Stellantis del área técnica y de las áreas de calidad, organización y métodos .

Actualmente responsable de área de Formación Técnica Industrial y formador de Riesgo Eléctrico para toda la plantilla de Mantenimiento y Producción de la planta de Vigo de Stellantis.

Profesor asociado durante más de 5 años de la EUETI de la Universidad de Vigo y colaborador docente en el Master en ingeniería de la automoción organizado por esta misma universidad.



FECHA DE IMPARTICIÓN

Universidad Corporativa CEAGA



3, 4, 5 y 6 de julio de 2023



HORARIO Y DURACIÓN

De 9:00 a 13:00

16 horas



LUGAR DE IMPARTICIÓN

Stellantis - Centro de Vigo Avda. Citroën, 36210 Vigo



FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

Lunes, 19 de junio de 2023

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Miembros de CEAGA > 255 € + IVA No miembros > 339,16 € + IVA

Bonificación máxima: 228,80€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Forma de pago: Transferencia Bancaria a la recepción de la factura.

Las plazas se asignarán por **orden de recepción de preinscripciones.** En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se dará **prioridad a las empresas miembro de CEAGA**, siempre que se preinscriban dentro de los plazos fijados, y se podrá limitar el número de participantes por empresa.

PREINSCRIPCIONES







MÁS INFORMACIÓN



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com